

08

LA TUTORÍA

**DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
METROPOLITANA: PLAN DE ACCIONES**

LA TUTORÍA

DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA: PLAN DE ACCIONES

LAW STUDENTS MENTORSHIP AT THE METROPOLITAN UNIVERSITY OF ECUADOR: ACTION PLAN

Maritza Arcia Chávez¹

E-mail: mariasrcia1957@gmail.com

Aura Díaz de Perales²

E-mail: auraperales@yahoo.com

¹ Convenio Universidad de Cienfuegos-Universidad Metropolitana del Ecuador.

² Universidad Metropolitana. Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Arcia Chávez, M., & Díaz de Perales, A. (2018). La tutoría de los estudiantes de Derecho de la Universidad Metropolitana: plan de acciones. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 1(2), 62-68. Recuperado de <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>

RESUMEN

El presente artículo explica el proceso seguido para el desarrollo del plan de tutoría de la carrera de Derecho de la Universidad Metropolitana de Ecuador (UMET), a partir del análisis de la bibliografía relacionada con la tutoría en la Educación Superior, el Manual de Procedimientos de la UMET, la Misión y la Visión de la carrera en cuestión, para establecer las pautas a seguir para la organización, planificación y control de la tutoría, comenzando desde la nivelación de los estudiantes para su inserción en la carrera. El análisis permitió elaborar el cuestionario del diagnóstico para caracterizar a los estudiantes; su aplicación y análisis. Se distinguieron las áreas más vulnerables para la tutoría; se conformaron los objetivos a seguir en cada área de tutoría y las acciones para su cumplimiento. A través del análisis bibliográfico y de la discusión entre los docentes acerca de la tutoría, se llegó a la necesidad de concientización de los directivos y profesores-tutores a partir de la capacitación de los mismos acerca de la concepción y los tipos de acompañamiento que necesitan los estudiantes y a la creación del plan de acciones en cada área vulnerable, con acciones para el control, y la mejora del plan.

Palabras clave: Tutoría en la Educación Superior, acompañamiento, diagnóstico, plan de acciones.

ABSTRACT

This paper explains the process followed for the development of the tutorship plan for the Law program at the Metropolitan University of Ecuador (UMET), based on the analysis of the literature related to the higher education tutorship, as well as the UMET Tutorship Procedures Manual, and the Law program mission and vision, as to establish the guidelines for the organization, planning and control of the students' tutorship, starting from the leveling stage for the students insertion in the Program. This analysis allowed the creation, application and analysis of a diagnosis to characterize the students. The diagnosis analysis helped distinguishing the tutorship most vulnerable areas. The authors set the goals to be achieved by each vulnerable area needing tutorship, and the corresponding actions for each objective to be achieved. Through the literature analysis, and the discussion among the teachers, authors observed the need to work on training teachers and heads to become aware of the tutorship conception and types of accompaniment that students need throughout their studies, as well as the creation of the action plan for each vulnerable area, including actions for the control and improvement of such plan.

Keywords: Tutorship in Higher Education, accompaniment, diagnosis, action plan.

INTRODUCCIÓN

Entrando en el siglo XXI, la Educación Superior se enfrenta a grandes cambios que han estado dados por el vertiginoso desarrollo de la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, que permiten nuevas modalidades de acceso a la universidad, en diferentes programas más abarcadores, con un carácter más autónomo que los que se conocían en etapas anteriores. Se cuenta tanto con programas a distancia, semipresenciales y presenciales que favorecen el acceso a las personas que desean alcanzar una formación profesional, independientemente de la edad y las posibilidades (económicas, de distancia, de tiempo, entre otras). Los enfoques curriculares, influenciados por tales cambios, también se tornan a favor de la auto-regulación del estudiante en su aprendizaje, favoreciendo así el acceso a los distintos programas universitarios. Los métodos de enseñanza e instrucción. Por tanto, se han visto en la necesidad de cambiar con estas transformaciones. Tanto los programas como los métodos y el currículo dan mayor independencia y autonomía a los estudiantes. En este contexto destacan términos como *innovación educativa y calidad de la educación* en el afán de lograr la transformación en el pensamiento y en la acción tanto de los docentes como de los estudiantes.

En las nuevas modalidades de acceso a la Educación Superior, la calidad de la educación se pone en riesgo, al carecer de una guía orientadora común para que los estudiantes organicen su tiempo, creen estrategias de gestión de la información y de apropiación de los conocimientos. Este fenómeno se relaciona con las culturas y las tradiciones de los países (Lobato & Guerra, 2016).

En esta preocupación, toma auge el concepto de *tutoría académica*, cuya esencia se encuentra tanto en el papel que desempeña el profesor - tutor en la formación integral de los estudiantes, es decir, en lo académico, lo afectivo, lo personal y lo social, los directivos del proceso en sus concepciones y gestión de los procesos, y el propio estudiante con sus necesidades y compromisos ante su formación profesional.

La actividad de tutoría, por sus características y por la implicación que despliega el docente también se conoce como *acompañamiento*.

Otras definiciones que aparecen en la literatura son *ayuda de forma individualizada a un alumno o a un grupo*, que el docente realiza paralelamente con su función docente; es quien se preocupa de las relaciones con los estudiantes, tanto de forma individual como grupal; es quien resuelve problemas en clases, representa y es mediador de los alumnos en situaciones en que estos necesitan orientación y guía. Los tutores se encargan de dar un *seguimiento puntual y efectivo a las trayectorias de los estudiantes* y de brindar particular atención para aquellos alumnos que, por diversas circunstancias, requieran de apoyo especial.

Según Álvarez (2007), la tutoría tiene un enfoque integrador, en el que se cruzan varios factores. En primer lugar, las dificultades para su implementación en los diferentes sistemas y niveles educativos; la preparación de los directivos y docentes para asumir las funciones de la tutoría y las dinámicas en las actividades prácticas y educativas en aulas e instituciones; es una función que se desarrolla cara a cara, por lo que exige habilidades específicas y la apertura hacia aspectos de la personalidad individual, que permanecen casi siempre al margen en la interacción educativa tradicional; en la tutoría intervienen dimensiones humanas y profesionales para las que los docentes no han sido preparados.

En la tutoría, el docente deja de ser el lector y expositor de contenidos para ser el guía y orientador, no solamente de los contenidos de una disciplina, para convertirse en un acompañante de los estudiantes a través de todo el proceso de formación, desde lo académico hasta lo personal, incluyendo la motivación, las necesidades afectivas, la búsqueda de soluciones económicas para que no se afecten los estudios, el tratamiento a la salud para evitar que se afecte el curso de los estudios.

El acompañamiento al que se hace referencia en la literatura, implica al profesor mediante su dedicación más allá de la docencia en sí, para dedicarle tiempo a la ayuda no solamente en lo académico, sino en el plano afectivo, en la orientación con respecto a cómo emplear el tiempo, buscar opciones para resolver problemas económicos, de salud, etc. Es por tanto, necesario profundizar en la planificación de las acciones a realizar en la actividad de tutoría, partiendo del diagnóstico de las necesidades en el período inicial de la entrada de los estudiantes a la carrera, para distinguir quiénes y qué tipos de necesidades tienen los alumnos dentro del grupo, así como las maneras de encontrar los puntos de contacto entre el currículo, la institución y las necesidades detectadas. En este sentido, el diagnóstico juega un papel fundamental en la organización y planificación de las acciones de tutoría.

En la UMET, a partir del análisis de la literatura con respecto a la tutoría en el nivel universitario, y el curso sobre tutoría académica recibido por los docentes, las autoras se dieron a la tarea de preparar, aplicar y analizar el diagnóstico de los estudiantes de la carrera de Derecho, cuyos resultados condujeron a la elaboración del plan de acciones de tutoría que se presenta en este artículo.

DESARROLLO

Para concebir el plan de acciones de tutoría se partió de la misión y la visión de la carrera de Derecho, como los pilares sobre los cuales se construyen los objetivos a seguir para formar a los futuros abogados del país. Sobre estos objetivos se articulan las acciones encaminadas al acompañamiento de los estudiantes:

MISIÓN: Formar abogados y abogadas dotados de una sólida cultura científica, humanística, jurídica y ética, bajo parámetros de calidad y pertinencia para responder a las demandas sociales y al desarrollo sostenible del país. Para ello se cuenta con una comunidad universitaria comprometida con el avance de la ciencia, la cultura y la innovación, que garantice la equidad, el acceso a la justicia y el buen vivir.

VISIÓN: la carrera de Derecho de la UMET consolida progresivamente su función social al servicio de la justicia y el derecho y, a través de su liderazgo en la formación integral del profesional a nivel nacional e internacional, para contribuir al desarrollo de la ciencia jurídica, en función de la solución de los problemas del país. La misma se enfoca en la calidad, la pertinencia, la equidad, el acceso a la justicia de los ciudadanos para alcanzar el buen vivir y una sociedad justa y digna.

Fundamentación de la tutoría: teniendo en cuenta que la Universidad es la base de la formación de los profesionales de la sociedad, en manos de quienes, se pone el futuro económico, social y cultural de los pueblos; esta debe designar a los docentes que, por su vínculo con los estudiantes, por sus características personales, su alta responsabilidad y pertinencia con la carrera y el encargo social de la misma, puedan contribuir a la identificación de los estudiantes de Derecho con su futura profesión; formando en ellos un estrecho vínculo con la carrera y con la Universidad que los forma, con un elevado compromiso social y ético.

Para lograr que los estudiantes se entreguen a sus estudios, se involucren con su centro de estudios, sientan orgullo por pertenecer a él y hagan un mayor esfuerzo por graduarse y salir a la comunidad a cumplir con su encargo social, es necesario que los profesores –tutores, primero identifiquen los posibles problemas que puedan limitar esos niveles de inclusión.

Según Lobato & Guerra (2016), el rol de los tutores es favorecer el empoderamiento de los discentes y su adaptación flexible al contexto y guiarlos hacia nuevas perspectivas de autorregulación y autodeterminación en relación con la organización del tiempo y la búsqueda de estrategias para formación, para el ejercicio profesional y para el desempeño laboral. Mientras Quezada (2017), considera que la tutoría es una acción colectiva y coordinada que involucra a todos los docentes y alumnos de una institución educativa. La misma implica el desarrollo de acciones encaminadas a la mejora de las relaciones interindividuales y el clima de convivencia en los centros educativos. Por tanto, constituye una actividad de mediación, una herramienta para afrontar los conflictos y asumirlos como oportunidades de aprendizaje. En este sentido, la tutoría no es más que la actividad orientadora del docente a través de todas las actividades que realiza el discente a través de su vida estudiantil, en busca de su mejor aprovechamiento de cada una de las oportunidades que

encuentre en el proceso, siempre que se sepa identificar dichas oportunidades, y es en ese camino, donde el tutor juega su papel.

En correspondencia con lo anterior, el grado de responsabilidad, dedicación, ejemplaridad de los docentes y tutores debe ser elevado, convirtiéndolos en ejemplos a seguir. Por lo que es aconsejable que los tutores se mantengan a través de la carrera y tengan un profundo conocimiento de la misma.

Como parte de los planes inclusivos, a la universidad accede, de forma equitativa, todo tipo de personas que cumpla unos requisitos académicos determinados, independientemente de su estatus económico, procedencia social o estado de salud. Es por eso, que en las aulas universitarias confluyen alumnos con diversas y muy variadas necesidades que hay que atender desde la universidad, para contribuir a su formación e independencia económica en el futuro, de manera que puedan servir a la sociedad con niveles de calidad profesional aceptables. Por tanto, la tutoría constituye un principio humanista que han de cumplir las instituciones de Educación Superior de los tiempos modernos.

Se declara como objetivo general de la tutoría: lograr una mayor permanencia a través de la motivación de los estudiantes hacia la carrera, de la orientación, guía y estímulo a la participación en la vida de la carrera, para su inserción, de forma consciente en todas las actividades académicas, permitiendo así su vinculación a la sociedad, de manera que los estudiantes puedan resolver los problemas que en ella se encuentren, relacionados con el Derecho.

Así mismo se busca la formación de ciudadanos de paz, a partir de la aplicación de los principios del Buen Vivir. Para cumplir esta meta, el Director de la carrera, conjuntamente con el profesor responsable de la tutoría en la carrera, analizan, planifican y distribuyen los alumnos a cada tutor, a partir de los resultados del diagnóstico que se elabora y aplica a los estudiantes en la primera semana de la nivelación.

Los objetivos específicos se desglosan según el tipo de acciones que se planifique en función del objetivo general. Una vez analizados los resultados del diagnóstico e identificados los estudiantes con insuficiencias económicas; problemas de salud; carencias académicas básicas, que puedan interferir su desempeño en las diferentes materias de la carrera; así como los problemas sicosociales, entre otros, se agrupan estos según el tipo de orientación y acompañamiento que necesiten, para asignar los tutores afines por su preparación académica, pedagógica y sus características personales. El número de tutorados por profesor-tutor depende de los tipos de tutorados, y de las características del docente.

Contexto de las tutorías en la carrera de Derecho en la UMET

El plan de acciones de las tutorías en la carrera de Derecho está bajo la dirección y control del Director de la carrera y la persona responsable de su organización, distribución, realización y seguimiento, que es una profesora de experiencia en la carrera, con elevados conocimientos en todos los ámbitos del Derecho, con un carácter afable, responsable, con elevado sentido de la ética y con excelentes habilidades comunicativas.

La carrera cuenta con la mayor matrícula de la UMET (más de 500) estudiantes, distribuidos en los 9 niveles que se enseñan en la UMET:

La planta docente de la carrera cuenta con 25 profesores, distribuidos en todos los niveles. Muchos de estos docentes enseñan en diferentes años, atienden proyectos de vinculación, actividades de mediación, entre otras actividades relacionadas con la profesión del Derecho. Estas condiciones hacen que la actividad de tutoría sea difícil de estabilizar en relación tutor –alumnos a través de toda la formación.

El plan de acciones que se propone corresponde al período académico: P-41, que puede ser extendido a otros períodos, siempre que sea modificado a partir de las necesidades detectadas en el diagnóstico y de las características de cada contexto, en dependencia de los resultados que se vayan obteniendo en el transcurso de su realización, control y evaluación.

Antes de proceder a la elaboración del plan de acciones, la dirección de la carrera organiza un taller de orientación y capacitación para los tutores antes de que les sean asignados los estudiantes para su tutoría, de manera que, al asumir esta tarea tengan suficiente información acerca del proceso. Esta actividad debe incluir el análisis de los resultados del diagnóstico, los tipos de necesidades que presentan los estudiantes y los correspondientes enlaces que se deben establecer entre los tutores y las entidades encargadas de cada área de atención (necesidades sicosociales (familia, vivienda, carácter, etc.); académicas (ya sea insuficiencias en los conocimientos y habilidades o alto rendimiento en las áreas del conocimiento afines a la malla curricular de la carrera a la que se enfrentarán); económicas (alumnos que necesitan apoyo económico) y de salud (incapacidad- tipo).

Las acciones que se proponen se clasifican en las siguientes, según el tipo de seguimiento que aparece como necesidad a ser atendida:

Acciones de orientación académica

Objetivos:

1. Identificar a los estudiantes con insuficiencias en el área académica y el tipo de insuficiencia.

2. Establecer el vínculo entre los estudiantes identificados con los profesores de las materias en las que se identifican los problemas para que cree y ejecute las acciones de consulta en la(s) asignatura(s) en cuestión.
3. Asignar un tutor del área más problemática que pueda identificar y darle seguimiento a las insuficiencias en el aprendizaje, orientar a los estudiantes estrategias para la mejor apropiación de los conocimientos, según las áreas de interés y motivaciones que estos posean.
4. Controlar el desempeño de los estudiantes con problemas académicos, en las actividades asignadas por el tutor y el docente de la materia en cuestión, manteniendo el vínculo de retroalimentación con los profesores de las asignaturas correspondientes.
5. Evaluar el cambio del estudiante en correspondencia con las acciones de los profesores de las asignaturas con problemas y su enlace con el tutor y el alumno.

Acciones:

- » Diagnosticar, en las asignaturas de la nivelación, las posibles insuficiencias relacionadas con la lengua materna y del pensamiento lógico, así como las habilidades necesarias para asumir los contenidos de la carrera.
- » Diseñar y orientar actividades de aprendizaje individuales, según las necesidades detectadas en los estudiantes, incluyendo las dirigidas a los estudiantes que se detectan como de alto rendimiento, de manera que se estimule su continua formación y desarrollo.
- » Orientar contenidos individualizados y específicos, según las necesidades detectadas en los estudiantes, con actividades dirigidas a los que tienen insuficiencias y a los de alto rendimiento, de manera que en ambos extremos se fomente el aprendizaje y la motivación por los contenidos de la carrera.
- » Asignar a los estudiantes de alto rendimiento la realización de actividades de monitoreo a los alumnos identificados con insuficiencias académicas, según el área del conocimiento en la que se destaquen los de alto rendimiento.
- » Analizar con los profesores de las asignaturas qué problemas presentan sus tutorados y gestionar con ellos las actividades para involucrar al alumno y tratar de que erradique los problemas.
- » Darle seguimiento a las actividades de los profesores con los estudiantes con problemas para determinar qué medidas asumir, en caso de que no exista correspondencia entre los intereses del alumno y la dedicación del profesor.

Acciones para la orientación hacia la profesión

Objetivos:

1. Involucrar a los estudiantes en actividades relacionadas con la futura profesión, de manera que se logre la

motivación hacia la misma y el sentido de pertenencia por la carrera.

Acciones:

- » Organizar seminarios relacionados con los temas del Derecho y las diferentes actividades que realizan los abogados en las variadas ramas de esta ciencia: prevención de la delincuencia, combate a la violencia, el papel del abogado en el fomento de la cultura de paz, entre otros.
- » Realizar visitas organizadas a centros donde se desempeñan los abogados (juzgados, notarías, tribunales, etc.) donde los especialistas expongan sus experiencias y actividades cotidianas, así como la importancia de las mismas.
- » Invitar a profesionales del Derecho que cuentan con un alto reconocimiento en su área de la profesión para que expongan sus vivencias y opiniones acerca de la importancia y necesidad de la carrera en la sociedad.
- » Realizar actividades de vinculación con las comunidades y sus representantes gubernamentales y del Derecho para identificar problemas para que los estudiantes desarrollen proyectos encaminados a la solución de las necesidades identificadas.
- » Celebrar talleres y eventos en los que los estudiantes puedan exponer sus experiencias de las actividades de vinculación.

Acciones de acompañamiento en las necesidades de tipo afectivas (psicosociales)

Objetivos:

1. Orientar y guiar a los estudiantes, que han sido identificados con necesidades de tipo psico-afectivas en la búsqueda de la orientación necesaria mediante el establecimiento del vínculo entre ellos y los especialistas correspondientes en la Universidad (sicólogo, trabajador social, etc.)

Acciones:

- » Conversar con los estudiantes de manera individual, brindándoles la confianza y el apoyo necesarios para que expresen sus necesidades, preocupaciones, problemas, que puedan estar afectando su desempeño en la carrera y que puedan ser atendidos por un especialista.

Acciones de acompañamiento en las necesidades de tipo económicas

Objetivo:

1. Identificar los estudiantes cuya situación económica pueda estar poniendo en riesgo su permanencia y desempeño en la carrera.

Acciones:

- » El tutor se informará acerca de los tipos de becas y ayudantía que puede proporcionar la universidad para orientar a los estudiantes que lo necesitan,

- » Gestionar con la dirección de la universidad las posibles opciones por las que puede optar el estudiante y orientarlo al respecto,
- » Lograr el compromiso del estudiante en el sacrificio y dedicación a los estudios para que no ponga en riesgo la ayuda económica que le otorgue la universidad u otra entidad financiadora,
- » Hacerle seguimiento al desempeño del estudiante en las diferentes asignaturas de manera que le pueda alertar en caso de que sea necesario.

Acciones de acompañamiento en las necesidades de atención a la salud

Objetivo:

1. Brindar apoyo al estudiante con problemas de salud, a través del enlace con el médico de la universidad, la orientación según el tipo de dolencia.

Acciones:

- » Indagar con el estudiante el problema de salud que pueda estar interfiriendo su asistencia a las actividades docentes y su rendimiento académico, con el nivel de respeto y confianza, necesarios para que el estudiante sienta la confidencialidad necesaria para exponer sus problemas y poderle orientar mejor.
- » Contactar con el médico de la universidad y exponerle la situación para que le dé la mejor y más expedita ayuda al estudiante.

Los tipos de acciones antes relacionadas se derivaron de los resultados del diagnóstico que incluyó una amplia gama de preguntas distribuidas en diferentes áreas, tales como procedencia, capacidad económica, problemas de salud, intereses y motivaciones, decisión por la carrera, aspiraciones profesionales, entre otros.

Acciones de control y seguimiento al plan antes expuesto

En caso de que la necesidad esté fuera de su alcance de orientación y acompañamiento, los tutores, recurrirán a los responsables de las tutorías (director de la carrera y responsable de las tutorías para poner en su conocimiento la situación, con los datos necesarios para que estos, desde sus posiciones, puedan interceder y contribuir a la solución del problema presentado por los tutorados, independientemente del tipo de acompañamiento que se trate.

Los responsables de la tutoría (director de carrera y responsable de tutorías) con una frecuencia mensual, se reunirán con los tutores para hacer un corte evaluativo del cumplimiento del plan de acciones para tomar decisiones si fuera pertinente.

Los tutores mantendrán un registro de control de las acciones desarrolladas, identificando el alumno, el tipo de tutoría, la fecha de cumplimiento, los posibles resultados, y las nuevas acciones derivadas de estas, siguiendo las

instrucciones que aparecen en los formatos del Manual de Procedimientos para la Tutoría de la UMET.

CONCLUSIONES

Aun cuando en la literatura la tutoría se reconoce como una actividad muy antigua, sigue siendo tarea pendiente en todos los niveles de educación, sobre todo en la Educación Superior, donde aparece más comúnmente la modalidad de tutoría al trabajo científico estudiantil y no en forma de acompañamiento general, con carácter integrador a través de todos los años de estudio. Es necesario asumir y organizar el proceso de tutoría desde los dirigentes de los procesos universitarios, desde los currículos, desde los docentes y desde los propios estudiantes, estableciendo los nexos, responsabilidades y roles en cada caso, identificando todos los tipos de acompañamiento y ayuda que deben confluir en la tutoría de la Educación Superior, incluyendo la tutoría científica.

En las condiciones actuales de la Educación Superior, donde se busca la calidad y la formación de profesionales altamente capacitados, con un elevado nivel de responsabilidad social, la tutoría constituye, en primer lugar el acompañamiento a través de todos los componentes del proceso de formación profesional y de orientación a los jóvenes, desde una visión humanista, a través de la estimulación y la participación en las actividades académicas, sociales, de integración a la comunidad como parte de los proyectos de investigación. De esta manera se podrá contribuir a que los estudiantes se integren y desarrollen actitudes cooperativas, colaborativas y sean capaces de cumplir altas metas profesionales y personales, en post de metas sociales. El apoyo y orientación a los alumnos para que encuentren las mejores y más expeditas vías para lidiar con los posibles obstáculos, tanto de tipo académico, afectivo, económico, de salud, motivacional y social, que encuentren en el camino y que le puedan entorpecer el proceso de su formación profesional favorece la permanencia y la pertinencia de los programas de formación.

La tutoría, para que sea eficiente debe partir de la concienciación de los directivos, de la capacitación de los docentes involucrados, de la creación de unos criterios de selección de los docentes-tutores, que incluya: la preparación académica de dichos docentes, sin perder de vista sus características personales, su carácter, la capacidad para establecer empatía con los estudiantes, de irradiar respeto, confianza, ética y responsabilidad y la capacidad para gestionar los nexos con los posibles implicados en la toma de decisiones según los tipos de necesidades de los estudiantes; creación, validación, aplicación y análisis del diagnóstico para la caracterización de los estudiantes y clasificación de los tipos de necesidades de tutoría; la posibilidad de mantener al tutor a través de todos los años de formación de los estudiantes; la contextualización de cada tutoría a las características

de la profesión en la que se inscriben los estudiantes y a sus futuras funciones en la sociedad, de manera que la tutoría contribuya verdaderamente a la formación universitaria con la calidad profesional que se espera de los estudiantes en formación.

El proceso antes descrito permitió crear un plan de acciones para la tutoría en la carrera de Derecho de la UMET, tomando como punto de partida la misión y la visión de la misma. Dicho plan se clasifica por tipos de acciones derivadas de unos objetivos específicos para resolver las necesidades detectadas en el diagnóstico aplicado en la carrera partir de la etapa de nivelación. El mismo está sujeto a cambios a partir de los resultados del control de la tutoría con el fin de perfeccionarlo y cada vez hacerlo más parecido a lo que se aspira en el modelo del profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez González, M. (2013). La Tutoría-Universitaria en Educación Superior. Programa de mejora e innovación de la docencia. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- De la Cruz Flores, G., Chehaybar y Kury, E., & Felipe Abreus, L. (2011). Tutoría en educación superior: una revisión analítica de la literatura. *Rev. educ. sup*, 40(157), 190-209. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v40n157/v40n157a9.pdf>
- Lara García, B. (2009). Una aproximación al concepto de tutoría académica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Lobato, C., & Guerra, N. (2016). La tutoría en la educación superior en Iberoamérica: Avances y desafíos. *Revista electrónica EDUCAR*, 52(2), 379-398. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3421/342146063009.pdf>
- Quezada, C. (2017). Las tutorías en la educación superior. *UNIANDÉS EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 4(3). Recuperado de <http://186.46.158.26/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/439/303>